

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS

REGISTROS TECNICOS N°49 20/02/2015 OFPA 320

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 25 FEB 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: RESOLUCION (E) N°

VISTOS:

- La solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRANZA LIMITADA para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico Nº. 77, de fecha 10/02/2015 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de b) constitución y vigencia de la sociedad:
- El Informe Técnico Nº 23 de fecha 18/02/2015, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para C) inscribirse;
- El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus d) modificaciones posteriores:
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio:
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- La Resolución TRA Nº 781 de fecha 11/02/2015 de Vivienda y Urbanismo; a)

RESOLUCION.

a la entidad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRANZA LIMITADA, (TERRANZA LTDA.) Rut Nº

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
MINSECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBÁNISMO **SUBROGANTE**

NO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP., -LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRANZA LIMITADA

HUERFANOS Nº 1055, OF. 317-D

SANTIAGO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 229014000 www.seremi13minvu.cl

